



MIRAYO 480 EC

REGISTRO NACIONAL No. PL0003012023

TITULAR ADAMA ANDINA B.V
SUCURSAL COLOMBIA

Herbicida de uso agrícola
Concentrado Emulsionable (EC)



Cultivo:

Arroz.

Blanco Biológico:

Malezas en post-emergencia.

Modo de Acción:

Herbicida selectivo de contacto de rápida acción, de amplio espectro, para uso en aplicaciones en post-emergencia; afecta la fotosíntesis de las malezas susceptibles.

Mecanismo de Acción:

El producto afecta los procesos fotosintéticos, inhibiendo el fotosistema II. Una vez el producto llega al follaje produce manchas cloróticas que luego se necrosan. Su poder de movilización es bajo, por lo que se le considera un producto de contacto. Las plantas de arroz pueden presentar efectos sobre la lámina foliar, que con el tiempo desaparecen y no afectan el desarrollo normal del cultivo.

Riesgo de Resistencia:

De acuerdo con los últimos informes de la HRAC (Herbicide Resistance Action Committee), los herbicidas deben ser evaluados de acuerdo al uso zonal. El Propanil es calificado con un riesgo "Alto" debido a su uso post-emergencia de manera excesiva en décadas pasadas, que resultaron en una resistencia comprobada por parte de la maleza Echinochloa colona. Por lo tanto, para mayor seguridad en la reducción de resistencia, se debe combinar con productos de otro mecanismo de acción y emplearlo no más de una vez en cada ciclo de cultivo.

Generalidades:

MIRAYO 480 EC es un herbicida post-emergente selectivo al arroz y de amplio espectro de acción, contra las principales malezas que afectan el cultivo. Actúa rápidamente por contacto, obligando a que las malezas deban estar emergidas en el momento de la aplicación. Las aplicaciones deben realizarse en las primeras fases de desarrollo de las malezas (2 a 3 hojas). Controla gramíneas, hoja ancha y ciperáceas.

Ingrediente activo

Propanil.

Concentración:

480 g/L

Categoría toxicológica:

4 - Ligeramente Peligroso

Presentación:

20 L y 200 L.

Grupo químico:

Amidas.



MIRAYO 480 EC

MIRAYO 480 EC no controla la maleza Liendre puerco *Echinochloa colona*, debido a su resistencia adquirida durante los últimos años.

Es selectivo al arroz por degradación enzimática dentro de la planta, lo que le permite ser aplicado sobre el cultivo sin temor de afectarlo.

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	BLANCO BIOLÓGICO	DOSIS	P.R.	P.C.	LMR*
ARROZ (Post-emergencia temprana entre los 6 y 15 días después de la emergencia del cultivo en estado de plántula e inicio macollamiento)	Gramíneas: Guarda rocío (<i>Digitaria bicornis</i>) Ciperáceas: Cortadera (<i>Cyperus iria</i>) Hojas anchas: Palo de agua (<i>Ludwigia longifolia</i>), Botón blanco (<i>Eclipta prostrata</i>)	4,3 L/ha	0 Horas	N.A	0.01
	Gramíneas: Guarda rocío (<i>Digitaria bicornis</i>) Liendre de puerco (<i>Echinochloa colona</i>) Paja moja (<i>Leptochloa virgata</i>) Ciperáceas: Cortadera (<i>Cyperus iria</i>) Hojas anchas: Palo de agua (<i>Ludwigia longifolia</i>)	4.3 L/Ha de MIRAYO 480 EC + 2,0 L/Ha de ATAJAL 250 SC (Quinclorac) en malezas de 2 a 3 hojas			
	Ciperáceas en post-emergencia Barba de indio (<i>Fimbristylis miliacea</i>) Cortadera (<i>Cyperus iria</i>) Hojas anchas en post-emergencia Palo de agua (<i>Ludwigia longifolia</i>) Gramíneas en post-emergencia Guarda rocío (<i>Digitaria sanguinalis</i>) Ciperáceas en sello Cortadera (<i>Cyperus iria</i>) Hojas anchas en sello Palo de agua (<i>Ludwigia longifolia</i>)	4,3 L de MIRAYO 480 EC + 3,0 L/ha de BONGO 600 (Butachlor) Para malezas entre 1 a 3 hojas y en proceso de emergencia			

P.R.: Periodo De Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores sin el equipo de protección, al área tratada.

P.C.: Periodo de Carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha.

N.A.: No aplica.

* **LMR:** Límite Máximo de Residuos. Tomado de: Pesticides Database EFSA

Aplicación:

La aplicación de **MIRAYO 480 EC** debe realizarse en post-emergencia temprana entre los 6 y 15 días después de la emergencia del cultivo, en las primeras fases de desarrollo de las malezas, cuando estas tengan entre 2 y 3 hojas y en suelos con buen nivel de humedad. En siembras de riego por inundación, se recomienda drenar completamente el terreno 2 a 3 días antes de la aplicación para exponer las malezas y lograr que la aspersión entre en contacto con el follaje de las especies susceptibles.

Antes de proceder a llenar los equipos asegúrese que estos estén limpios y sin residuos de otros plaguicidas especialmente insecticidas organofosforados o carbamatos. Para la aplicación pueden usarse equipos aéreos o terrestres de espalda o de tractor. Llene el tanque con la mitad del volumen de agua a utilizar, añada la dosis de **MIRAYO 480 EC** requerido y complete el volumen total de agua, el cual puede estar entre 150 y 200 litros por hectárea según el equipo a utilizar. Calibre siempre en forma adecuada el equipo y aplique con gota fina que asegure un buen cubrimiento del follaje de las malezas. De preferencia utilice boquillas de abanico plano.



MIRAYO 480 EC

Compatibilidad y fitotoxicidad:

MIRAYO 480 EC es compatible con los herbicidas y otros productos de uso común en arroz, excepto su aplicación junto con insecticidas organofosforados o carbamatos. Si se requieren usar estos productos, conserve un margen de 10 a 15 días antes o después de la aplicación del herbicida para evitar daños al cultivo.

Sin embargo, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, que en casos de mezclas de tanque con otros plaguicidas, se realice previamente una prueba de compatibilidad, observando las plantas tratadas en los tres días siguientes a la aplicación para determinar los aspectos físicos y las reacciones a efectos fitotóxicos.

En determinadas condiciones puede presentarse amarillamiento y quemaduras en las hojas del arroz, pudiendo esperar un restablecimiento completo del cultivo entre los 7 a 10 días siguientes. En caso de cultivos localizados en suelos salinos o cuando el arroz se encuentra debilitado por el exceso de agua y otras causas, no se recomienda el tratamiento con el producto. Se debe evitar el arrastre, la deriva o la aplicación accidental sobre cultivos como algodón, soya, maíz, leguminosas, hortalizas, frutales, viñedos, plantas ornamentales y arbustos.

MIRAYO 480 EC usado en la dosis y condiciones recomendadas, no produce fitotoxicidad al cultivo del arroz. En caso de aparecer clorosis y/o ligera necrosis en la hoja del cultivo, estos síntomas desaparecen dentro de la semana posterior a la aplicación.

Departamento Técnico
ADAMA ANDINA
Julio 2024